



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00241 00
ASUNTO	ACCEDE PETICIÓN Y ORDENA REQUERIR

En respuesta al memorial que antecede (archivo 07), del apoderado de la parte actora, en el que solicita se requiera a la empresa Acero y Concreto Construcciones S.A.S, para que den respuesta al oficio N° 496, remitido en agosto 02 del año en curso (archivo 06), mediante el cual se comunicaba la medida de embargo decretada en autos de junio 24 de 2022 y julio 28 de 2022, y además se proceda a las advertencias de Ley en caso de que no contesten.

Se accede a su solicitud; por lo tanto, ofíciase nuevamente al Representante Legal, y Cajero Pagador de dicha sociedad, reiterándole frente a las sanciones que les acarrearán su incumplimiento a la orden judicial comunicada en el citado oficio 496 de julio 29 de 2022.

En otro orden, procédase igualmente a compartir el expediente digital al abogado demandante, en la dirección electrónica que reportada: carlosflorez@une.net.co

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>155</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín <u>03 de octubre de 2022</u>	
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee61df2fb467874a75759cf0e0e5b19524883af12dbaacc561f6ab5fc6cb6b99**

Documento generado en 30/09/2022 01:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>